

# MAYOS 2025 (Calles Vecinales)

## INTRODUCCIÓN

La celebración de los Mayos perdura en diferentes puntos de España, pudiendo estar ligada a la fertilidad, a la llegada de la primavera y a la recogida de la cosecha. En algunos lugares, se situaban alrededor de un árbol monigotes o peleles que simbolizaban el invierno y el mal, y que eran quemados para dejar paso al buen tiempo. Con el paso de los años, estos muñecos pasarían de tener un papel secundario a representar el papel principal de la fiesta, recreando escenas agrícolas y de otros oficios. Hoy en día, en general, los Mayos sirven como medio de expresión, entre la sátira y el buen humor, y critica aspectos sociales y políticos.

Por ejemplo, de forma muy parecida a como se celebran los Mayos actualmente en Pedroche, también se hace en pueblos de Murcia, Cáceres, León e incluso de Islas Canarias.

En Pedroche se tiene constancia de que antiguamente algunas vecinas colocaban Mayos en sus puertas, costumbre que se perdió totalmente hasta 2017, donde un grupo de vecinas de la calle El Olivo la retomó. Colocaron un Mayo con una escena satírica de carácter político. A partir de ahí, el Ayuntamiento promocionó esta tradición con un concurso.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### **Participantes:**

- Podrán elaborar Mayos cualquier persona, colectivo o grupo que lo desee.

### **Fecha**

- El concurso se celebrará el 11 de mayo de 2025.

### **Descripción y condiciones para la elaboración de los Mayos:**

- El Mayo es la composición de uno o varios muñecos (también llamados mayos o peleles) recreando una escena.
- El Mayo o pelele, es un muñeco con el cuerpo confeccionado con tela, de tamaño natural, relleno de lana, trapos, esponja, guata, etc. para dotarlo de volumen.
- No se podrán usar maniqués.

- Irán vestidos con atuendos y ropas relacionadas con el tema de la escenificación.
- Las caras de los Mayos serán de tela y podrán ser pintados, cosidos o pegados los rasgos faciales (ojos, nariz, boca, etc.).
- Las manos de los Mayos serán de tela.
- Para el resto de elementos del Mayo (pies, zapatos, pelo, etc.) se podrá usar el material que se estime oportuno, aunque se debe fomentar el uso de elementos hechos a mano.
- Cada Mayo deberá llevar un escrito llamado cartela, que recoge el mensaje que se quiere transmitir, para entender la escena o simplemente para reconocer el personaje. Todos los Mayos deberán llevar leyenda o cartela.
- Las leyendas y Mayos no podrán contener mensajes ofensivos, obscenos o insultantes. El incumplimiento de esta condición conllevará la eliminación inmediata del concurso.

### **Plantada de los Mayos:**

- La composición del Mayo deberá estar completamente montada a las 10:00 horas del domingo 11 de mayo. A partir de esa hora pasará el jurado y deberá permanecer montado en el mismo sitio hasta las 21:00 horas del mismo día.
- Como caso excepcional (y previa comunicación) podrán ser plantados el sábado 10 de mayo a partir de las 18:00 h de la tarde.
- El Mayo deberá estar situado en un lugar público o que se pueda contemplar desde un lugar público.
- En caso de retirarlo antes de la hora establecida, el grupo concursante perderá el derecho al posible premio, incluida la ayuda a la participación.

### **Premios y ayuda a la participación para calles y rincones:**

Se establecen dos categorías: siempre que cumplan las condiciones de elaboración y plantada de los Mayos.

- Hasta 5 mayos: 70 €.
- Más de 5 mayos: 100 €.

### **Se establecen los siguientes premios:**

Hasta 5 mayos:

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 150 €

- Tercer premio: 100 €
- A partir del 4º premiará con 50 €

#### **Más de 5 mayos:**

- Primer premio: 400 €
  - Segundo premio: 300 €
  - Tercer premio: 250 €
  - Cuarto premio: 200 €
  - Quinto premio: 150 €
  - A partir del sexto se premiará con 100 €
- Los premios, o alguno de ellos, podrán quedar desiertos si a juicio del Jurado los Mayos presentados no alcanzan un mínimo de calidad que los haga merecedores a ellos.

#### **Inscripción:**

- Todas las personas interesadas en participar deberán realizar la inscripción en el Ayuntamiento de Pedroche, asignando al Mayo una dirección concreta de Pedroche.

#### **Votaciones, resolución y notificación:**

- Las votaciones se realizarán por un jurado compuesto por miembros designados por el Ayuntamiento.
- No podrán ser miembros del jurado aquellas personas que hayan participado en la confección de algún Mayo que concurse.
- Cada miembro del jurado puntuará de 0 a 10 cada uno de los Mayos, siendo 10 la puntuación máxima y 0 la mínima, valorando dos factores: la calidad del Mayo y la escena que representa. En caso de que algún Mayo no cumpla alguna de las normas impuestas en las bases de participación, según el criterio de algún miembro del jurado, se estudiará el caso por el conjunto y será eliminado de la tabla de puntuaciones en su caso.
- El resultado de las votaciones de los participantes se traducirá en una tabla donde aparecerán los Mayos con una puntuación de 1 al número total de participantes, siendo este total la valoración máxima.
- El resultado se hará público en la web del Ayuntamiento y sus redes sociales (WhatsApp, Facebook y Twitter).
- Para la valoración de la calidad se tendrán en cuenta los siguientes detalles del Mayo: cuerpo de tela, cara y manos de tela, elementos del muñeco hechos a mano (zapatos, pelo, accesorios, etc.)

- Para la valoración de la escena mostrada se tendrán en cuenta los siguientes detalles del Mayo: existencia de cartela, mensaje que se transmite, composición, número de muñecos en relación al número de responsables. El Ayuntamiento de Pedroche se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad. El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la aceptación y conformidad absoluta de las bases.